

**MAT.: APRUEBA DIPLOMA DE  
POSTÍTULO EN APRENDIZAJE Y  
RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS EN EL  
AULA EN EDUCACIÓN ESCOLAR Y  
EDUCACIÓN PARVULARIA CON  
MENCIÓN.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 0587/ 2021**

**SANTIAGO, 07 DE JUNIO 2021.**

**VISTOS**

Lo dispuesto en la Ley N° 21.094 Sobre Universidades Estatales; en el DFL N° 3 de 2006, que aprueba el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DFL N° 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; en los D.U. No 0014095 de 2010, Reglamento General de Institutos; Decreto N° 0020975 de 2017 que Crea y Reglamenta el Instituto de Estudios Avanzados en Educación; Decreto TRA N° 309/1861/2020; D.U. N° 0027613 de 2004; D.U. N° 0011180 de 2020; el Acuerdo N° 5 del Consejo de Instituto de 28 de enero de 2021; Decreto Supremo N° 180 de 1987; en la Resolución N° 7 de 2019 y N°16 de 2020, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y en las atribuciones que me otorga el cargo de Directora del Instituto de Estudios Avanzados en Educación de la Universidad de Chile.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el Instituto de Estudios Avanzados en Educación tiene por objeto el desarrollo de la investigación multidisciplinaria en el campo educacional. Por esto, sus actividades permiten generar nuevo conocimiento que contribuya a desarrollar los procesos educacionales en general, la formación de docentes, el conocimiento de la realidad educacional del país, la historia y las concepciones sobre la educación, las prácticas dentro de enseñanza-aprendizaje, el diseño de políticas públicas del sector y la gestión de instituciones educacionales.
2. Que, el Instituto de Estudios Avanzados en Educación a través de su Escuela de Postgrado imparte docencia de postítulo, lo que le permite colaborar con el sistema educacional mediante actividades de desarrollo profesional que contribuyen a fortalecer capacidades de docentes, directivos y otros profesionales del sistema escolar.
3. Que, los Diplomas de Postítulo impartidos por el Instituto de Estudios Avanzados en Educación, que cumplen con los requisitos establecidos por el Decreto Universitario Exento N° 0027613 de 2004, que aprueba normativa sobre diplomas. De esto da cuenta el Certificado del Acuerdo N° 5 del Consejo del Instituto de Estudios Avanzados en Educación, realizado el 28 de enero de 2021.
4. Que, es atribución de la Directora del Instituto de Estudios Avanzados en Educación fijar y establecer los aranceles de estos programas y efectuar rebajas y exenciones de



estos, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Universitario Exento N° 0011180, de 2020.

5. Que, en atención a lo precedentemente expuesto se hace necesario dictar el presente acto administrativo.

**RESUELVO:**

1. **APRUÉBESE**, el Diploma de Postítulo en Aprendizaje y Resolución de Problemas en el Aula en Educación Escolar y Educación Parvularia con mención en: Generalista; Educación Parvularia; Matemática; Lenguaje y Comunicación; Ciencias Naturales; Historia Geografía y Ciencias Sociales , que será impartido por la Escuela de Postgrado del Instituto de Estudios Avanzados en Educación de la Universidad de Chile, en modalidad cerrada, esto es a requerimiento de una institución pública o privada para sus colaboradores, según lo dispuesto en el Decreto Exento N° 0027613 de 2004, y por el Decreto Universitario Exento N° 0011180, de 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>PROGRAMA</b>	Diploma de Postítulo en Aprendizaje y Resolución de Problemas en el Aula en Educación Escolar y Educación Parvularia con Mención
<b>Horas Totales</b>	217
<b>Valor por programa</b>	A determinar en base a requerimientos

Distribución de horas del Programa de Diplomado y de los Módulos

Semestres	Módulos	Nombre del módulo	Menciones	Horas Presenciales	Horas no presenciales	Total Horas Trabajo
Primer Semestre	Módulo 1	Artefactos Pedagógicos y clases basadas en resolución de problemas con mención	Mención Generalista Mención Ed. Parvularia Mención Matemática Mención Lenguaje y Comunicación Mención Ciencias Naturales Mención Historia, Geografía y Ciencias Sociales	66	45	111
Segundo Semestre	Módulo 2	Fortaleciendo el aprendizaje: ARPA como estrategia pedagógica con mención	Mención Generalista Mención Ed. Parvularia Mención Matemática Mención Lenguaje y Comunicación Mención Ciencias Naturales Mención Historia, Geografía y Ciencias Sociales	63	43	106
<b>HORAS TOTALES</b>				<b>129</b>	<b>88</b>	<b>217</b>

2. **IMPÚTESE** el ingreso correspondiente al Título Ingresos, Subtítulo 1, Ítem 1.3 del presupuesto universitario vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, .**

**ALEJANDRA MIZALA SALCES  
DIRECTORA  
INSTITUTO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN EDUCACIÓN**

Distribución:

1. Contraloría Universitaria
2. Escuela de Postgrado IE
3. Archivo